

# TALIBÁN

## ¿INSURGENTES O TERRORISTAS?

**Manuel Robledo.**

Oficial de Infantería de Marina y analista de inteligencia.



Tanto durante la preparación como durante el posterior despliegue en tierras afganas, la percepción que teníamos sobre los Talibán (en idioma pastún: estudiantes) era que enfrentábamos una insurgencia, cuyo núcleo lo constituían campesinos y estudiantes del Islam procedentes de escuelas religiosas afganas y pakistaníes, se les veía como un movimiento que se oponía a cualquier presencia extranjera. El actor esencialmente terrorista era Al Qaeda, protegida por los Talibán. Entre las tácticas de los primeros no contaban los atentados suicidas, y ni tan siquiera el atentado puro y duro, se esperaba de ellos el combate, asumiendo que las tácticas terroristas eran aplicadas por AQ.

### El origen

El movimiento Talibán fue creado a principios de los 90 en pleno feudo pastún (Kandahar) a raíz de la salida de la Unión Soviética. De corte nacionalista e islamista sunita, defienden la supremacía de la etnia Pastún más allá de Afganistán. Tuvieron el control de Afganistán desde el 96 al 2001, año en que son derrotados y expulsados del poder, pasando entonces a constituir una fuerza insurgente con una fuerte deriva terrorista. Acudiendo de nuevo a la percepción sobre el terreno, y siempre desde el punto de vista adquirido en una COP (Combat out post o puesto de combate avanzado)



en una zona rural como Ludina, el Talibán estaba y no estaba, no podías identificarlo, pero las personas vivían ciñéndose a sus reglas, y de no hacerlo sufrían las consecuencias. Sus filas se nutrían de población que se les unía temporalmente, el que era panadero el lunes podía ser Talibán el martes y volver a la panadería el miércoles.

Hoy han recuperado el poder y asistimos a un blanqueamiento de sus procedimientos, escuchamos hablar de insurgencia y de terrorismo como términos opuestos, el propósito de estas líneas es tratar de ubicar estos términos. Obviamente, ahora que tienen el poder no se les puede considerar insurgentes.

El pacto hecho por Trump y materializado por Biden hizo efectivo este 2021 un gobierno Talibán en Afganistán, entraron con sus métodos ya conocidos, la ley radical islamista, la sharía, tiene un peso fundamental en la vida doméstica familiar y los jueces religiosos tienen potestad para decidir las disputas domésticas y de propiedad. La ley puede dictar pena de muerte a mujeres u hombres por el simple hecho de bailar, cantar, reír, o por establecer contacto entre ellos. Aunque para obtener el reconocimiento internacional tratan de hacer menos públicos sus métodos, no hay indicios de una secularización de su sistema normativo.

### ¿Terroristas o insurgentes?

La web del FBI considera Terrorismo internacional los actos criminales violentos cometidos por individuos o grupos inspirados o asociados con organizaciones o naciones terroristas extranjeras. Implica actos violentos o peligrosos para la vida humana que son una violación de las leyes penales de cualquier Estado, o que serían una violación criminal si se cometen dentro de la jurisdicción de cualquier Estado.

La definición abarca actos encaminados a intimidar o coaccionar a la población civil, influir en la política de un gobierno mediante intimidación o coacción, afectar la con-

-ducta de un gobierno mediante destrucción masiva, asesinatos o secuestros.

La misma web considera terrorismo doméstico a los actos criminales violentos cometidos por individuos o grupos para promover objetivos ideológicos derivados de influencia domésticas de naturaleza política, religiosa, social, racial o ambiental. Implica actos peligrosos para la vida humana que son una violación de las leyes penales de cualquier Estado.

La Asamblea General de la ONU describe el terrorismo como los actos delictivos destinados a provocar un estado de terror en el público en general, un grupo de personas o individuos en particular, con fines políticos, en cualquier circunstancia injustificable, cualesquiera que sean las consideraciones de orden político, filosófico, ideológico, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra naturaleza.

La Convención Árabe para la represión del terrorismo adoptó la siguiente definición; cualquier acto o amenaza de violencia, cualesquiera que sean sus propósitos, que ocurra en el avance de una agenda criminal individual o colectiva, buscando sembrar el pánico entre las personas, haciéndoles daño o poniendo en peligro su vida, su libertad o su seguridad, o buscando causar daño al medio ambiente o instalaciones tanto públicas como privadas, ocuparlas o apoderarse de ellas, o buscando poner en peligro los recursos nacionales.

### Definición de Insurgencia

El término insurgencia se identifica con la guerra irregular, de guerrillas, no convencional, e incluso con el terrorismo. Los insurgentes pueden emplear tácticas de guerrilla y terroristas y suponen amenazas asimétricas para fuerzas convencionales. Se puede deducir que el término puede englobar al terrorismo, pero no necesariamente al revés.

El Departamento de Defensa de EE. UU. define la insurgen-



-cia como un movimiento organizado dirigido al derrocamiento de un gobierno constituido, mediante el uso de la subversión y el conflicto armado. Hablamos de violencia prolongada en un conflicto en el que buscan cambiar la política o el orden social de un estado o región mediante el uso de violencia, subversión, ruptura social y acción política. Normalmente, la presencia de las fuerzas gubernamentales durará una semana para verificar el área y luego las unidades volverá a su destacamento, dejando nuevamente al pueblo en manos de los insurgentes, que tienen tiempo para vivir con la población.

La insurgencia es principalmente una lucha en la que ambos bandos utilizan la fuerza armada para crear espacio para sus políticas. Los insurgentes buscan hacerse con el control de la población a través de una combinación de persuasión, subversión y coerción mientras utilizan tácticas de guerrilla para contrarrestar a las fuerzas de gobierno. Su intención suele ser prolongar la lucha, agotar al gobierno y ganar suficiente apoyo popular para forzar la capitulación o la acomodación política.

Para financiar sus actividades, los insurgentes suelen fomentar una economía ilícita, a veces de alcance internacional, eludiendo el control y la fiscalidad gubernamental. Si otros países dan apoyo al gobierno afectado, los insurgentes suelen apuntar directamente a la opinión pública de allí, presionándolos para que cese su asistencia. Tal presión puede ejercerse a través de acciones de disuasión de cara a la opinión pública de origen. Alternativamente, se puede lograr un efecto más directo mediante ataques terroristas lanzados dentro del propio país.

**Conclusión**

Durante sus cinco años en el poder, los Talibán aplicaron una versión estricta de la sharía. A las mujeres se les prohibió trabajar o estudiar, se las confinaba en sus hogares a menos que estuvieran acompañadas por un tutor masculino. Eran comunes las ejecuciones públicas y los azotes, las películas y los libros occidentales estaban prohibidos y los artefactos cul-

-turales considerados blasfemos bajo el Islam fueron destruidos. Opositores y los países occidentales acusan hoy a los Talibán de querer volver a este estilo de gobierno, una afirmación que el grupo niega. Los Talibán dijeron a principios de este año que querían un "sistema islámico genuino" para Afganistán que estableciera disposiciones para los derechos de las mujeres y las minorías, en consonancia con las tradiciones culturales y las normas religiosas. Sin embargo, hay indicios de que el grupo ya ha comenzado a prohibir que las mujeres trabajen en algunas áreas.

Por todo lo expuesto puede afirmarse que el Talibán que peleaba estos años desde sus escondites constituía una insurgencia que no descartaba las acciones terroristas, especialmente en determinadas áreas en las que actuaron en connivencia con Al Qaeda. De las definiciones aquí plasmadas se deduce que insurgencia y terrorismo no son términos antagónicos, sino que el terrorismo es una táctica y la insurgencia una forma de oposición armada, y el Talibán encajaba en ambas definiciones.

Esto aclara en cierto grado que fueron los Talibán mientras aspiraban al poder, pero también deja claro su rol tras la toma del mismo, la aplicación de una ley que aterroriza al pueblo, lo oprime y lo priva de sus derechos más fundamentales, que rechaza la democracia considerándola casi ilegal y que, por esa razón, jamás buscará otra legitimación que el derecho divino y un pretendido reconocimiento internacional, convierte, sin lugar a dudas, a los Talibán en sujetos activos de un terrorismo de Estado sin paliativos.

